

1005- 2.32

ACTA No.011

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 18 de octubre de 2023
HORA: 8:40 a.m. a 11:47 a.m.
SESIÓN: Ordinaria
MODALIDAD: Participación presencial y virtual sincrónica

CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA (participación virtual- sincrónica).
2.	Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA - Delegada de la Ministra de Educación Nacional (participación virtual-sincrónica).
3.	Ing. LEIDY DIANA HINCAPIE BERMÚDEZ- Representante del Sector Productivo. (participación virtual- sincrónica).
4.	Dra. LINA MARIA COLONIA, Representante de los Egresados (participación presencial)
5.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas. (participación presencial)
6.	Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes. (participación presencial)
7.	Sr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO- Representante de los Estudiantes. (participación presencial)
CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN	
8.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES (se excusó telefónicamente de su inasistencia, por motivos de salud)
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
Doctor JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL, Rector (participación presencial)	
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo - participación presencial	

Verificación del quórum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo.*”

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se verificó la asistencia del total de siete (7) consejeros con derecho a voz y voto y conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo- Acuerdo Directivo 009 de 2023- participaron en la modalidad presencial y virtual sincrónica, tal como se

gnd

relacionan en la presente acta como: “consejeros presentes en la sesión con derecho a voz y voto”.

Actuó como presidente del Consejo el doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre y como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Se deja constancia que estuvo presente en la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo- Asesora Externa del Consejo Directivo. Verificado el quórum y siendo las 8:40 a.m., el presidente del Consejo instaló la sesión dando inicio a la misma, a la vez que dio la bienvenida a los consejeros que asistieron para participar de manera presencial y virtual sincrónica.

Acto seguido el presidente, sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los consejeros, el cual quedó aprobado, sin modificación alguna, el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta.**
 - **No.010 de septiembre 21 de 2023**
- 2. Informe Financiero y de Gestión del Rector.**
 - Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a septiembre de 2023.
 - Informe Tesorería (salos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago de estampilla con corte a septiembre de 2023)
 - Estados Financieros con corte a septiembre de 2023
 - Relación contractual agosto de 2023,
 - Informe de la Comisión de Servicios al Exterior
- 3. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.**
 - “Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA de la vigencia fiscal 2023”.
 - “Por el cual se fijan los valores permanentes de derechos de matrícula para los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y distancia”.
 - “Por el cual se fijan los valores permanentes de derechos de matrícula para los programas de posgrado propios en la modalidad presencial y distancia”.
 - “Por el cual se establecen los valores permanentes de derechos pecuniarios y complementarios para los programas académicos de pregrado”.
 - “Por el cual se establecen los valores permanentes de derechos pecuniarios y complementarios para los programas académicos de posgrado”.
 - “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la consulta virtual para la conformación de la Terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA”.
- 4. Agenda estratégica del mes de septiembre de 2023.**
 - Presentación Informe Sistema de Control Interno.
- 5. Propositiones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación del acta.**
 - **No.010 de septiembre 21 de 2023.**



Se deja constancia que fue remitida previamente a los consejeros para su conocimiento.

Seguido el presidente del Consejo, sometió a consideración el acta en mención, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 consejeros presentes sin observación alguna, con excepción de la consejera Leidy Diana Hincapié B, representante del Sector Productivo quien no estuvo presente en dicha sesión.

2. Informe Financiero.

- Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a septiembre de 2023, comparativo con el 2022.
- Informe Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago con estampilla con corte a septiembre de 2023).
- Relación contractual a septiembre de 2023.

Precisó el señor rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal que esta información fue remitida previamente a cada uno de los consejeros y para mayor ilustración la profesional especializada del área de recursos financieros doctora María Isabel Roldan Padilla hará la respectiva sustentación, a través de la cual, podrán observar los incrementos y disminuciones, más relevantes, en lo corrido de la ejecución del presupuesto de 2023 con corte a septiembre, en comparación con este mismo mes de la vigencia 2022.

Seguido la funcionaria María Isabel Roldan P, ilustró ampliamente a los consejeros sobre la ejecución del presupuesto de la presente vigencia en cada uno de los rubros principales y valores comparativo a esta misma fecha de corte con la vigencia 2022, resaltando las variaciones más representativas.

Los valores en detalle están en el informe de ejecución resumida anexado y enviado a los consejeros, así mismo, se refleja el PAC (contiene valores de saldos bancarios, rendimientos financieros y recaudo y pagos recursos de la estampilla, información con corte a septiembre -2023) soportes que se anexan a la presenta acta. En resumen, se muestra a continuación las siguientes cifras:

Ejecución Presupuesto de Ingresos:

Apropiación Definitiva: \$87.731.824.550 / Recaudo Total: \$67.777.525.168 (77,3%)

Por Devolución IVA, Estampilla y Superávit.

CONCEPTO	EJEC 2023	EJEC. 2022	VARIACION	% VAR.
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33.664.926.424	23.511.050.571	10.153.875.853	43%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000.548.395	15.974.549.185	6.025.999.210	38%
RECURSOS DE CAPITAL	12.112.050.349	6.410.683.546	5.701.366.803	89%
SUPERAVIT FISCAL	11.309.420.850	6.180.096.565	5.129.324.285	83%

Por Servicios Educativos.

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACION	% VAR.
TECNOLOGICA	856.000	1.800.400	(944.400)	-52%
PREGRADO UNIVERSITARIA	27.215.859.752	13.710.519.458	13.505.340.294	99%
POSGRADO EN ESPECIALIZACION Y MAESTRIAS	1.455.461.608	1.155.346.770	300.114.838	26%
EDUC PARA LA FORMACION Y EL TRABAJO	2.589.370.860	2.007.382.239	581.988.621	29%
OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION	1.303.474.304	1.023.149.334	280.324.970	27%
CONVENIOS	1.099.903.900	5.607.513.865	(4.507.609.965)	-80%

Por Transferencias



CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACION	% VAR.
APORTES NACION	9.202.599.428	8.149.795.014	1.052.804.414	13%
DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	2.044.125.240	948.917.983	1.095.207.257	115%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.209.033.340	1.163.545.000	45.488.340	4%
TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS	9.544.790.387	5.712.291.188	3.832.499.199	67%

Ejecución Presupuesto de Gastos:

Apropiación Definitiva: \$87.731.824.550/ Ejecución: \$42.229.027.573

Incremento en el costo de vida, ampliación docente H.C x programas nuevos.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL -	26.565.439.403	23.764.206.493	2.801.232.910	12%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -	8.932.452.638	38.034.227.170	(29.101.774.532)	-77%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES -	178.163.372	2.855.020	175.308.352	6140%
FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT FISCAL	-	-	-	-
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA -	277.557.931	218.429.992	59.127.939	27%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	40.788.000	-	40.788.000	-
INVERSIÓN-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -	6.234.626.230	4.861.324.779	1.373.301.451	28%

Fuente: Área de recursos financieros –UCEVA

Informe de Tesorería:

RECURSO	VALOR
RECURSO PROPIO	18.273.381.660
TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN - INVERSIÓN	5.988.066.868
TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	2.443.974.372
RECURSO DE ESTAMPILLA	7.812.732.913
CONVENIO DPS 327	17.266.404
CONVENIO DPS 309	111.500.390
PROYECTO MIN CIENCIAS MINUTA 82698	505.213.995
PROYECTO MIN CIENCIAS MINUTA 82613	549.915.618
TOTAL	35.702.052.220

Fuente: Tesorería

Relación Contractual del mes de septiembre de 2023

Clase de Convocatoria	Clase de Contrato	Cantidad de Contratos	Valores	
			Funcionamiento (\$)	Inversión (\$)
Acuerdo Marco	Orden de Compra	1	16.227.000	
Contratación Directa	Compraventa	4	59.843.574	156.105.648
	Prestación de Servicios	2	40.788.000	35.000.000
Mínima Cuantía	Compraventa	2		15.858.810
	Prestación de Servicios	1	13.300.000	
TOTALES		10	130.158.574	206.9645.458
			\$337.123.032	

Fuente: Oficina Jurídica- Área de contratación.

- Estado Situación Financiera con corte a septiembre de 2023 que se resume en las siguientes cifras e ilustrado en detalle.



CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	% VARIACION
ACTIVO	\$ 138.075.105.576	\$ 149.398.926.200	-\$ 11.323.820.624,80	-7,6%
PASIVOS	\$ 14.233.482.538	\$ 37.025.579.075	-\$ 22.792.086.536,35	-61,6%
PATRIMONIO	\$ 123.841.613.037	\$ 112.373.347.126	\$ 11.468.265.911,55	10,2%

Composición de Activos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	% VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	\$ 59.234.625.977	\$ 71.988.142.519	-\$ 12.753.516.541,70	-17,7%
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 78.840.479.599	\$ 77.410.783.682	\$ 1.429.695.916,90	1,8%

Composición Pasivos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	% VARIACION
PASIVO CORRIENTE	\$ 10.095.540.567	\$ 31.772.363.895	-\$ 21.676.823.328,31	-68,2%
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 4.137.951.971	\$ 5.253.215.179	-\$ 1.115.263.208,04	-21,2%

Composición Patrimonio

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	% VARIACION
CAPITAL FISCAL	\$ 70.760.650.220	\$ 70.760.650.220	\$ 0,00	0,0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 33.466.432.464	\$ 25.912.900.799	\$ 7.553.531.665,23	29,1%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 19.614.530.353	\$ 15.699.796.107	\$ 3.914.734.246,32	24,9%

Estado de Resultados

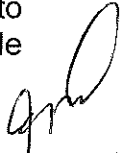
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	% VARIACION
INGRESOS	\$ 60.587.345.791	\$ 50.704.429.681	\$ 9.882.916.110,37	19,5%
COSTOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 25.845.550.753	\$ 21.997.849.164	\$ 3.847.701.589,27	17,5%
GASTOS	\$ 15.127.264.685	\$ 13.006.784.410	\$ 2.120.480.274,78	16,3%

• Informe Comisión de Servicios al exterior

Recordó el señor Rector que, en el mes de septiembre de 2023, con el objetivo de estrechar lazos de cooperación académica, científica y cultural con el país oriental se asistió al Campamento de Verano para educadores en China, de acuerdo con la comisión otorgada. La participación en esta iniciativa es el resultado del trabajo colaborativo realizado con la Universidad Simón Bolívar quien como cooperante postuló a la UCEVA para hacer parte de la delegación que viajaba al país extranjero a revisar oportunidades de trabajo con universidades chinas, así como con el instituto Confucio anteriormente mencionado. Producto de esta misión se presentan los resultados de un proceso articulado entre diversas dependencias institucionales que resultan en avances en términos de la visibilidad de la UCEVA en escenarios académicos y de cooperación internacional. El informe del cual se hizo llegar copia y que se anexa a la presente acta, reporta los resultados más significativos de esta misión académica y los logros alcanzados en la visita, que permitieron el relacionamiento de la UCECVA. En el informe se relaciona los resultados más importantes obtenidos de esta misión hacia a China, así como las siguientes conclusiones de esta experiencia: a) Oportunidades de transferencia de conocimiento: Financiación de Centro internacional de Ciencia Verde, b) Consolidación de la UCEVA centro de formación sur occidente de Chino y Portugués, c) Oferta posgradual y de formación continua, d) Fortalecimiento de relaciones de cooperación académica, científica y cultural con IES colombianas y organizaciones internacionales, e) Oportunidades de financiación en futuros campamentos de verano.

- Seguido el señor Rector, informó sobre varias actividades de gestión que se resumen así:

Culminó con éxito la semana LATAM que contó diversas actividades académicas (innovación y emprendimiento) que tiene connotación dentro y fuera del territorio para la transformación social y un evento cultural y del evento Networking –Summit-2023. Logros: consolidación de LATAM al interior de la institución y reconocimiento por parte de los invitados, creación de redes con instituciones universitarias de



Estados Unidos, y América Latina, alta participación de estudiantes y docentes de diversas facultades, participación de docentes internacionales expertos en salud, innovación, emprendimiento y tecnología, sensibilización de la **UCEVA** como institución comprometida con el desarrollo, la innovación y el emprendimiento.

- Obtención de un nuevo registro calificado y 3 renovaciones de registro calificado, de los cuales 2 corresponden a programas de pregrado y el otro a los programas ofertados de formación para el trabajo y desarrollo humano.
- Se desarrollaron varias actividades durante la semana de Bienestar Universitario con nutrida participación de los estamentos.
- Se continúa avanzando en el tema de acreditación de programas académicos, ya se cuenta con 4 programas radicados y con visto bueno del CNA para hacer autoevaluación. 5 programas más pendientes de radicarse.

Concluido el informe, se agradeció por los consejeros, y se continuó con el orden del día.

3. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

Se deja constancia del concepto jurídico favorable emitido por la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo, sobre la legalidad, competencia y redacción de los proyectos de acuerdo directivo que se presentan para consideración de esta instancia.

- Por el cual modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- de la vigencia fiscal 2023.

Seguido el señor rector informó sobre la necesidad de incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- para la vigencia fiscal 2023, el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$897.674.867), proveniente de la fuente de recursos transferencias de Estampilla Pro-Desarrollo UCEVA, por superávit de la vigencia 2022, y para mayor ilustración la jefe de la oficina de Planeación, doctora Diana Carolina Agudelo O, presentará la distribución de dichos recursos en el POAI-2023. En uso de la palabra la Jefe de la oficina de Planeación precisó que la distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia fiscal 2023, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, provenientes de recursos transferidos de superávit de la fuente de Estampilla Pro-Desarrollo UCEVA de la vigencia 2022, responde a los valores de inversión por sector, ejes, programas, macroproyectos y responsables que se detallan en el proyecto de acuerdo en discusión, los cuales fueron presentados a los consejeros.

En consecuencia, de la incorporación de dichos recursos, se tiene que el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal de 2023 queda por un valor total de VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$20.755.022.978), asignado a las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE	VALOR (\$)	PORCENTAJE
Recursos Nación - Inversión	5.940.772.361	29%
Recursos Estampilla	9.717.795.291	47%
Recursos Propios	5.096.455.326	24%
TOTAL	20.755.022.978	100%

Seguido y sin observaciones se aprobó el contenido del proyecto de acuerdo en mención y en consecuencia se aprobó incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia fiscal 2023, el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES



SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$897.674.867), siendo el valor total del POAI- vigencia 2023 la suma de \$20.755.022.978.

- Pasando a la consideración de los siguientes proyectos de acuerdo por medio de los cuales se fijan los valores permanentes de derechos de matrícula de los programas propios de pregrado y posgrado en la modalidad presencial y a distancia, y los derechos pecuniarios, el señor Rector precisó que éstos valores se fijan cada año y como referente recordó que en la vigencia pasada se asumió el compromiso de unificar para dejar de manera permanente los valores expresados en S.M.M.L.V., ello atendiendo la recomendación de la doctora Raquel Díaz O (antes Delegada del MEN ante esta instancia), y el año pasado se hizo en S.M.M.L.V, solo para esa vigencia. La exposición para mayor ilustración estará a cargo de la doctora Luz Mireya González, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

A continuación, intervino la Vicerrectora Administrativa y Financiera, y en su exposición de motivos precisó que se plantea la estabilidad y permanencia de los valores de los derechos de matrícula y derechos pecuniarios en la institución, estableciendo el SMMLV como referente para mantener su valor en equivalencia con el salario mínimo mensual legal vigente declarado mediante decreto del gobierno nacional para esta vigencia. Lo anterior, teniendo en cuenta los efectos del salario mínimo en la economía, por lo que es conveniente establecer los ingresos institucionales con referencia a este indicador, que permitirá, por una parte, tener coherencia macroeconómica con las condiciones del país cumpliendo con los principios presupuestales, y de otro lado, mantener el poder adquisitivo de la institución frente a las obligaciones que debe cumplir durante cada vigencia. Las variables que se tienen en cuenta son: S.M.M.L.V., Índice de Precios al Consumidor, Índice de Costos de la Educación Superior, Histórico Valores de Matrícula pregrado y posgrado, Derechos pecuniarios y complementarios de la vigencia 2023, y la proyección de los valores de matrícula pregrado y posgrado y derechos pecuniarios y complementarios para 2024 en S.M.M.L.V.), aclarándose que para este cálculo se tuvo en cuenta el valor de las matrículas de la vigencia 2023, así mismo, el valor de los derechos pecuniarios y complementarios (en ambos casos se hizo la conversión de pesos a S.M.M.L.V. de 2023) y en consecuencia se presentan los proyectos de acuerdo para fijar los valores de derechos de matrícula para los programas propios de pregrado y posgrado en la modalidad presencial y distancia, los cuáles a partir de la vigencia de 2024 quedarán expresados como criterio permanente en un porcentaje sobre el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) decretado por el Gobierno Nacional para cada vigencia fiscal, aproximados a dos decimales. Este es el mismo argumento y metodología aplicada para fijar los valores en SMMLV, para los derechos pecuniarios y complementarios. Los siguientes son los proyectos de acuerdo, para consideración y aprobación.

- “Por el cual se fijan los valores permanentes de derechos de matrícula para los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y distancia”.
- “Por el cual se fijan los valores permanentes de derechos de matrícula para los programas de posgrado propios en la modalidad presencial y distancia”.
- “Por el cual se establecen los valores permanentes de derechos pecuniarios y complementarios para los programas académicos de pregrado”.
- “Por el cual se establecen los valores permanentes de derechos pecuniarios y complementarios para los programas académicos de posgrado”.

Seguido el Presidente del Consejo Directivo, doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre, expresó que siendo la misma metodología y exposición de motivos que se aplicó para calcular los valores permanentes de derechos de matrícula y derechos pecuniarios y complementarios para ser expresados en S.M.M.L.V, sometió a consideración y aprobación cada uno de los acuerdos ya citados, siendo aprobados por unanimidad y sin observación alguna por todos los 7 consejeros presentes.

- Proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la consulta virtual para la conformación de la Terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA”.



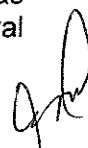
Seguido y para continuar con la discusión del presente acuerdo, el señor rector se retiró de la sesión, para evitar cualquier conflicto de interés, indicando que la presentación estará a cargo de la Secretaría General y la Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo.

A continuación, la Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, puso en contexto a los consejeros e indicando que el procedimiento que se tiene actualmente para realizar la consulta para la conformación de la terna para designación del rector de la UCEVA, es presencial, y hoy se presenta esa reglamentación con algunos ajustes para realizarse en la modalidad virtual, el proyecto de acuerdo fue enviado previamente a los consejeros, para mayor ilustración de su contenido.

La doctora Mariana Donneys Agudelo, se refirió a la normativa que soporta este proceso virtual, para lo cual citó el artículo 258 de la Constitución Política que señala la "Ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos"; indicando en su Parágrafo 2°, que podrá implementar el voto electrónico para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones; la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA-, en la parte Primera Procedimiento Administrativo, Título I, Disposiciones Generales, Capítulo IV "Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo"; Artículo 53A Uso de Medios Electrónicos: <Artículo adicionado por el artículo 8 de la Ley 2080 de 2021. E igualmente la ley 30 de 1992, La Constitución Política y el Estatuto General de la UCEVA, que otorga la autonomía universitaria y la competencia para expedir sus reglamentos, como es el caso de la reglamentación del procedimiento para la consulta con la cual se conforma la terna que será presentada a esta instancia para la designación del rector.

Indicó la Secretaría General que con la normativa citada anteriormente y, con el fin de ampliar la participación democrática de los estamentos (estudiantes, docentes y egresados graduados) en la consulta para la conformación de la terna para designación del rector, se hace necesario la implementación del voto electrónico, a través del uso de las nuevas tecnologías que permitan realizar procesos en la modalidad virtual más ágiles, eficaces y eficientes con todas las garantías y seguridad informática que ello requiere, propendiendo por la modernización de los procesos democráticos en la Unidad Central del Valle del Cauca, tal como se viene realizando los procesos de elección de los diferentes representantes de los estamentos ante los cuerpos colegiados, para lo cual la UCEVA cuenta con la plataforma URNA VIRTUAL en la que ya han venido participando estudiantes, docentes y egresados graduados, facilitando su participación, por ello, se presenta la actualización del proceso de consulta para designación del rector, establecido en el Acuerdo 003 del 19 de marzo de 2015. Así mismo, se estaría dando cumplimiento a las políticas del gobierno en cuanto al cero papel que va de la mano con políticas sobre protección del medio ambiente, en la medida que se disminuye el consumo de papel, las cuales son coherentes con las políticas internas sobre estos temas, la virtualidad y uso de estas tecnologías contribuye a la austeridad del gasto, ya que se reduce el costo de impresión y elaboración de papelería requerida para estos procesos. Además, siendo el proceso virtual cerraría esa brecha de la distancia por la movilidad desde otros lugares e incluso de ciudades para participar en dicho proceso, lo cual ha sido una de las quejas frecuentes en de este proceso académico tan importante para la institución. En el acuerdo se establece como es el mecanismo para la participación virtual, garantías del proceso, responsable del proceso, formula y conformación de la terna, inscripción virtual de los aspirantes, inscripción de correos electrónicos en el caso de los egresados graduados para conformar el censo electoral, etc., La participación en la votación se hará a través del link con usuario y contraseña que se haga llegar a los correos instituciones en el caso de los estudiantes, docentes y al correo que haya inscrito en el caso de los egresados graduados.

Se indicó a los consejeros que sobre el documento en discusión, la consejera doctora María Fernanda Polanía Correa, envió varias observaciones, las cuales remitió en la noche inmediatamente anterior a esta sesión, y por ello se presentan hoy para conocimiento de los demás consejeros, no obstante se tuvo la oportunidad de revisar con la doctora Mariana Donneys A, y se pudo observar que la mayoría de las observaciones son de forma como por ejemplo: reubicación de algunos artículos, precisar algunos aspectos para ser más puntuales, algunos artículos son para aclarar dudas, precisar artículos del Estatuto General en cuanto a las funciones y competencia del Consejo, y algunas de fondo etc.



Por metodología y con el propósito de que esta instancia avance en la discusión de fondo y no de formalidades, el presidente del Consejo propuso aplazar la revisión y discusión, y solicitó al grupo de la UCEVA (Secretaría General y la Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo) para que conjuntamente con la doctora María Fernanda Polanía y su equipo jurídico, se revisen estos aspectos y se realicen los ajustes pertinentes y una vez listo se convoque a una sesión extraordinaria solo para la discusión de este acuerdo. Propuesta con la cual estuvieron de acuerdo todos los demás consejeros presentes, quedando aplazada la discusión y aprobación de este proyecto de acuerdo.

4. Agenda Estratégica.

➤ Presentación informe Sistema de Control Interno.

La jefe de la oficina de Control Interno, doctora Stella Colonia Neira, indicó que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 se presenta y publica el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta evaluación se realiza utilizando la herramienta emitida por el DAFP en su “Formato Informe Semestral Sistema de Control Interno”. Los criterios de evaluación son los indicados en el Decreto ya citado.

Realizada la evaluación a cada componente, el resultado del estado del Sistema de Control Interno en la Institución para el periodo enero – junio de 2023 fue del 97%, lo que nos indica que en términos generales el Sistema de Control Interno se encuentra PRESENTE Y FUNCIONANDO correctamente, pero requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Además de los análisis efectuados se concluye que la entidad ha realizado esfuerzos para asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno; gestionar e implementar mecanismos para dar tratamiento a los riesgos institucionales y mitigar su materialización; verificar que la información y la comunicación sean efectivas para adecuada operación en la entidad, y para monitorear y evaluar la gestión institucional a través de la autoevaluación y la evaluación independiente. Analizados los resultados de la evaluación por cada uno de los 5 componentes, de los 17 lineamientos o especificaciones asociadas a cada uno de los componentes del MECI y de las 81 preguntas indicativas definidas por el DAFP, permitieron establecer la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno. En el informe entregado se presenta el estado de cada componente e igual se encuentra publicado en la pagina web de la institución como indica la ley.

Se agradeció la información presentada y se continuó con el último punto del orden del día.

5. Propositiones y varios.

En uso de la palabra el consejero Miguel Fernando Franco Orozco, Representante de los estudiantes compartió con los consejeros lo siguiente:

- La realización de la primera Asamblea de estudiantes, la cual se llevó a cabo con éxito, se invitó al acto de instalación al señor Rector. Con ello se pretende generar un espacio para exponer las inquietudes que tengan los estudiantes y que serán dadas a conocer a las directivas de la institución. En dicho espacio se dejó en claro a los estudiantes, que la UCEVA es una institución universitaria publica, y por ello, las adquisiciones para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas dependen de los trámites de contratación que indica la ley, y de la disponibilidad presupuestal, por ello, no siempre se puede otorgar de inmediato las cosas, lo cual era conveniente aclarar ya que muchos desconocen estos procesos y lo interpretan como una negativa.
- Asistencia al Congreso Regional de Representantes Estudiantiles del Suroccidente Colombiano, convocado por la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (ACREES) – Cali, en el cual se abordaron temas de interés, como: la reforma a la Ley 30 de 1992,



reforma al ICETEX, Política de Gratuidad y disposiciones implementadas de la Ley de Gratuidad.

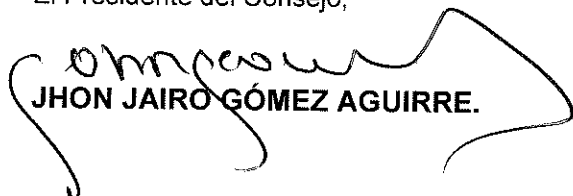
- Compartió el hecho de que hay una estudiante nuestra que fue elegida para hacer parte del Comité de Equidad y Género del Sur -occidente Colombiano.
- Participación en la reunión sobre la reforma a la Ley Estatutaria de la Educación.
- Respecto de la movilidad de estudiantes que se presenta a finales del período, indicó la dificultad que se está dando para ello, ya que a finales del año se van agotando los recursos financieros y hay muchos estudiantes que salen para esta época, por ello, solicita que se estudie la viabilidad de garantizar mayores recursos para movilidad de estudiantes.

Concluido este punto del orden del día, y no habiendo más temas propuestos, siendo las 11:47 a.m., el presidente del Consejo dio por terminada la sesión y agradeció la presencia y participación de todos los consejeros.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 16 de noviembre de 2023, presidida por Jhon Jairo Gomez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 18 de octubre de 2023 y quien actuó como secretaria de la misma, así:

El Presidente del Consejo,


JHON JAIRÓ GÓMEZ AGUIRRE.

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Iperead